Diario Balear.

MARTES 2 DE JUNIO DE 1829.

San Erasmo mártir.

Sale el sol á las 4 y 41 minutos y se pone á las 7 y 19 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 1.º PARA EL 2.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

ARTICULO DE OFICIO.

Real cédula por la cual se establece en el supremo consejo de Hacienda un juez de ministros, con las facultades y jurisdiccion que se espresa.

D. Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon &c. A los del mi consejo &c.: sabed; Que habiendo acudido á mi Real persona Doña María Pia Longua, viuda de D. Josef Bouligni, Director que fue de Reales loterías, y ministro honorario de mi supremo consejo de Hacienda, solicitando el nombramiento de un juez que entendiese en la testamentaría de su difunto marido, y con presencia de lo informado sobre el particular por los Asesores de la superintendencia general de mi Real Hacienda, tuve á bien mandar por mi Real orden de 12 de marzo del año prócsimo pasado, me consultase dicho supremo tribunal lo que en el asunto se le ofreciese

y pareciese: y habiéndolo verificado, con vista de cuanto espusieron mis fiscales, en consulta que elevó á mis Reales manos en 24 de mayo del mismo año, propuso lo que estimó conveniente; y conformándome con su dictámen, he venido en resolver: Que se establezca en mi supremo consejo de Hacienda un juez de ministros de entre los togados del mismo, segun se practica en los de Castilla é Indias: Que sus atribuciones no se circunscriban solamente á celar la conducta de sus subalternos, sino que tambien sean estensivas al conocimiento en primera instancia de los negocios contenciosos en que sea actor ó demandado cualquiera ministro propietario ú honorario del consejo, admitiendo para el propio supremo tribunal las apelaciones legítimamente interpuestas: Que dicho juez de ministros haya de entender asimismo en los juicios de inventario y sus incidencias en las testamentarías de los ministros que falleciesen con testamento ó sin él; todo sin ecsaccion de costas ni derechos: Que en los casos en que el juez de ministros se halle escluido de poder conocer por algun motivo legal, el presidente, gobernador ó decano nombre al efecto otro ministro del mismo supremo tribunal; y cuando ocurriere el fallecimiento del que desempeñe dicha comision, conozca de su testamentaría dicho presidente, gobernador, ó decano ó ministro togado mas antiguo: y mediante á que segun va espresado han de disfrutar de esta prerogativa los ministros honorarios del mismo tribunal, habiendo correspondido á esta clase el difunto D. Josef Bouligni, se declara comprendida tambien su viuda Doña María Pia Longua en dicha regla general. Publicada en consejo pleno esta mi soberana resolucion, acordó su cumplimiento, y para su debido efecto espedir esta mi Real Cédula, por la cual mando á los del espresado mi supremo con:

sejo de Hacienda, y á todos los demas ministros y personas á quienes toque ó tocar pueda su observancia, que cada uno en la parte que le corresponde guarde, cumpla y ejecute, haga guardar, cumplir y ejecutar inviolablemente el contenido en esta mi Real cédula, tomándose razon de ella en la contaduría general de Valores y demas partes que convenga; que asi es mi voluntad se ejecute. Dada en el Pardo á 22 de marzo de 1829.=Yo el Rey &c.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUÍA.=Constantinopla 4 de abril.

(Estracto de una carta particular).

Por tres dias consecutivos casi nos han faltado los víveres: los turcos no permiten á los comerciantes francos traerlos: asi es que los pocos que nos llegan vienen de Bujukdere. Pareee que en Galata ha habido sérios alborotos entre los guardalmacenes y marineros turcos. Se dice que inmediatamente mandó el Gran Señor ahorcar á los cabezas del motin. Se cree que mañana se colocará en la puerta de la mezquita imperial del Sultan Achmet el estandarte de Mahoma, con el objeto de anunciar á los musulmanes el dia de la salida del Sultan para Andrinópolis, que segun se dice la verificará el 10, acompañado de las tropas imperiales y de un gran número de los fanáticos voluntarios que hicieron las campañas de 1809 y 1810 contra los rusos delante de Schumla. En Pera se ha estendido la voz de que los turcos habian sufrido grandes pérdidas en las inmediaciones de Varna y de Silistria. Ayer se decia en esta capital que las tropas turcas acampadas cerca de Rutschuk se habian adelantado hácia Giurgevo: los que se hallan mejor enterados de los negocios juzgan que los rusos no tratarán de apoderarse de Schumla, sino que despues de

haberla cercado por todas partes dejarán allí un cuerpo de reserva, y la fuerza principal del ejército marchará sobre Constantinopla. Pero no debe dudarse de que los rusos encontrarán en el Balkan la mas fuerte, terca y temible resistencia: la defensa de los pasos de aquellas escarpadas montañas está encargada á la caballería turca, conocida con el nombre de los *spahis*. Tambien se han publicado las gracias que despues de la victoria distribuirá el Gran Señor á esta privilegiada milicia. Se calcula que el total de hombres de los diferentes cuerpos ascenderá á mas de 30∂. Mas no se sabe á que atribuir la causa porque los rusos no despliegan mas actividad en sus operaciones militares; unos dicen que el crecimiento de las aguas del Danubio ha entorpecido sus planes; otros que el ministerio ruso cuenta principalmente con la escasez que muy pronto debe haber en Turquía. Si tales son sus cálculos se equivocan, porque los ingleses que residen en Pera han asegurado que nunca faltarán los víveres; y que si por ahora escasean algo, dentro de poco tiempo llegarán á Constantinopla y al ejército abundantes provisiones, y cuanto sea necesario para conservar la tranquilidad.

SERVIA.=*Fronteras 6 de abril.*

En Belgrado hay muchas esperanzas de paz, fundándose principalmente en el carácter y disposiciones personales del nuevo gran visir. Se cree que está inclinado á la paz, y que mantiene relaciones muy íntimas con los ingleses que hay en Grecia. Suponen tambien que conociendo perfectamente la política europea, no omitirá medio alguno para libertar á la Puerta de una catástrofe.

RUSIA.=*S. Petersburgo 11 de abril.*

El consejero de comercio A. Popoff, que autorizado por el gobierno para buscar minas de oro y

arenas auríferas en la Siberia oriental y occidental, habia comenzado sus investigaciones en el mes de mayo de 1827, despues de un trabajo asiduo y de emplear un capital considerable, ha llegado á descubrir mas de 30 capas de arenas auríferas en el distrito de Tomsk, situadas en las márgenes de los rios Bia, Birikul, Zakroma, Kandat y Makarak: 1500 puds (1) de arena de estas capas han dado mas de 10 zoloniks (2) de oro.

Idem 15.

Escriben de Nápoles que Mr. Stratford-Canning solo espera la llegada de su sucesor Mr. Gordon para irse con su familia á Paris. Todos los dias se aumentan las fuerzas de la marina inglesa en el Archipiélago y en el Mediterráneo; se nota en general que todas las escuadras europeas que se hallan en estas aguas van tomando una actitud mas imponente. Hoy se asegura que el almirante ruso conde de Heyden ha renunciado á su proyecto de bloquear al puerto de Alejandría, á consecuencia de las reflecsiones que le hizo el almirante ingles Malcolm, tanto sobre esta medida, como sobre la confiscacion de los buques egipcios apresados por los rusos en las aguas de Candia, que continúan secuestrados, y acaso serán entregados intactos al bajá de Egipto. El conde de Heyden ha escrito á Petersburgo y al almirante Malcolm que se halla en Lóndres para que pidan á sus cortes instrucciones sobre el asunto. Cada dia se siente mas la separacion del almirante Rigny en circunstancias tan críticas. Este almirante sabia con su acreditada prudencia componer las diferencias y conservar la buena inteligencia entre las naciones, estable-

(1) *Un puds tiene 32 libras del marco de Francia.*
(2) *Un zolonik pesa 70 granos.*

cer la armonía de los partidos, y evitar lo que pudiera tener la menor apariencia de arbitrariedad; asi es que se desea con ansia regrese pronto al teatro de su gloria este ilustre militar.

PRUSIA.=Berlin 16 de abril.

El nuevo embajador de Prusia cerca de la Puerta Otomana ha salido de esta ciudad para su destino, llevando consigo un regalo para el Sultan, que consiste en géneros de seda, producto de nuestras fábricas, por valor de 389 escudos, y un par de pistolas de mucho precio. Parece que el gabinete prusiano piensa intervenir en los asuntos de Oriente, que cada dia toman un caracter mas serio.

Tiempo hace que algunos oficiales prusianos debian haber salido para el cuartel general ruso; mas no lo han verificado por ciertas consideraciones políticas.

ITALIA.=Ancona 12 de abril.

Dicen que el almirante Heyden se propone bloquear el puerto de Alejandría para impedir que Mehemet-Alí mande víveres ni tropas á la Puerta. Se duda que el almirante tenga derecho para efectuar este bloqueo, porque al tiempo de evacuar á Morea se declaró que los puertos de Smirna y Alejandría se mirarian como neutrales. El bloqueo de esta última plaza seria muy perjudicial para Constantinopla y para Mehemet-Alí, porque la capital se abastece casi esclusivamente de granos de Egipto desde que los rusos ocuparon los principados, y el comercio de Egipto, que gana en este tráfico, quedaria arruinado si cesase.

Los marinos ingleses, que se hallan en el Mediterráneo, creen que no tardarán en comenzar una campaña muy activa; el número de oficiales se ha aumentado con otros que estan á medio sueldo. Algunos emisarios ingleses han recorrido últimamente la Grecia en diferentes direcciones.

Idem 19.

Segun cartas de Corfú parece que los comerciantes ingleses establecidos en aquella isla se han reunido para pedir á Sir F. Adam que las naves mercantes inglesas sean escoltadas hasta Alejandría, y que se tomen disposiciones, á fin de que la escuadra rusa no entorpezca el comercio de los súbditos de la Gran Bretaña. Se cree en Corfú que el almirante ruso tiene orden de bloquear el puerto de Alejandría sin permitir la entrada de ningun buque, sea de la nacion que fuere. Los rusos han apresado muchos buques egipcios y napolitanos que iban á Constantinopla bajo pabellon ingles y austriaco.

INGLATERRA.=Lóndres 23 de abril.

Fiesta de S. Jorge patron de Inglaterra. Hoy empieza á tener fuerza de ley el *bill* para la emancipacion de los católicos. La lonja de los fondos públicos está cerrada; unos cuantos especuladores se han reunido en la de los negociantes, donde se han hecho algunos negocios á 88.

=Las noticias de Buenos-Aires llegan hasta 22 de febrero.=Reina en aquel pais la anarquía mas completa. El gobernador de Sta. Fe ha cortado la comunicacion de la ciudad de Buenos-Aires con lo interior del pais, y detiene todos los correos.

Ya se empiezan á tener en Buenos-Aires nociones ecsactas sobre la libertad de imprenta, pues habiéndose publicado en un periódico de dicha ciudad una cancion muy insignificante, pero que no agradaba al gobierno, el redactor fue preso y trasladado á un buque estrangero para que lo deportase, y los demas empleados de la redaccion quedaron presos en la cárcel.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 15 de mayo.

Terremotos. De una carta de Murcia, fecha 5 del corriente, copiamos lo que sigue: »Segun el parte recibido por el subdelegado general de esta ciudad, y remitido por el de Orihuela, continúan los terremotos en Torrevieja, sin otra diferencia que la de ser mas largos los intervalos que median entre unos y otros. El dia 2 se contaron en número bastante crecido; y en la noche del 28 de abril último hubo uno acompañado de gran ruido, habiéndose contado hasta 50 de ellos. En la noche del 30 se sintió otro con una violenta oscilacion. El ingeniero enviado por el gobierno ha reconocido la torre de esta catedral, y dice que está segura. Continúa la emigracion."

(C. L. y M.)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

AVISOS.

En esta librería calle de Morey hay de venta: *La Turquía, teatro de la guerra presente*, descrita por D. Fermin Caballero. 1 tomo 8º

En esta misma librería y en la de Antonio Noguera puesto del Diario hay de venta: *Compendio de matemáticas puras y mistas*, por D. José Mariano Vallejo. Segunda edicion corregida y aumentada.

El sugeto que quiera alquilar el horno llamado de la *Pau* con todos sus enseres, acuda á la casa donde está situado y darán razon de dicho horno.

CON SUPERIOR PERMISO.

Imprenta de Felipe Guasp.